



**ACTA REUNION ORDINARIA DIRECTORIO NUMERO 83
CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA DE LA
SERENA**

En La Serena, siendo las 17:00 horas del día Viernes 13 de Noviembre de 2015, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 83, del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, con la asistencia de los siguientes miembros: Señor Roberto Elías Jacob Jure, Rut.: Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, y los Directores Señores: Alejandro Pino Uribe, Rut.: Sergio Meléndez Cathalifaud, Rut.: asistieron también a la presente sesión, el Señor Patricio Bacho Chávez, Rut.: Secretario General y Director del Departamento de Educación, Directora Departamento de Administración Sra. Eugenia Cifuentes Lillo, Rut.: Director Departamento de Finanzas: Sr. Jerónimo Clavería Calderón, Rut.: Director Departamento de Recursos Humanos y Organización: Sr. Patricio Sánchez González, Rut.: Directora Departamento de Salud: Dra. Lorena Casarín Muñoz, Rut.: Contralor Interno: Sr. Pablo Salazar Domínguez, Rut: la Sra. Carol Alvarez Ordenes, Rut.: Abogado - Asesora Jurídico, todos de esta Corporación Municipal.

El Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena y Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, saluda muy cordialmente, a todos los presentes, presentando a los miembros del Directorio.

El Sr Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal, don Roberto Jacob Jure, señala:

- Se pasará al primer punto de la tabla denominado: "Entrega de Manuales de Procedimientos".



El Sr. Pablo Salazar Domínguez, Contralor Interno, señala:

La Señora Cristina Segovia Bacho, Secretaria, les hará entrega de los manuales de procedimientos oficiales, los cuales de ser autorizados serán firmados, quedando pendiente la firma de Don Mario Sánchez Alvarez, Representante del Colegio de Profesores.

La Sra. Eugenia Cifuentes Lillo, Directora del Departamento de Administración, señala:

Los Manuales de Procedimientos, están hechos para ordenarnos administrativamente.

El Sr. Pablo Salazar Domínguez, señala:

Como pueden ver en la parte superior tiene un número, que es la fecha de emisión de hoy, adicionalmente se señala la fecha en que entran en vigencia, la cual es el 04 de enero de 2016, como marcha blanca.

En estos manuales podemos encontrar la versión N° 1 y N° 2, ello porque el procedimiento N° 1 no existía, no así la versión N°2, en esta existía un procedimiento previo el cual ha sido actualizado de acuerdo a las necesidades vigentes.

Para hacer una mejora continua y poder ir mejorándolo se mantiene una carpeta que es la oficial, a la cual se le incorporan hojas en virtud de las modificaciones que se hagan, dejando un registro en una hoja de control de cambios.

El Sr. Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal, don Roberto Jacob Jure, señala:

Pasemos al segundo punto de la tabla denominado: "Auditoría externa".

Hacemos la siguiente invitación a la auditoría de acción pública del estado financiero municipal, 2012, 2013, 2014.



El Sr. Patricio Bacho Chavez, Secretario General, señala:

En este punto antes de dejar a Pablo con la palabra, quiero acotar algo considerando la necesidad que hay que recordar que en la reunión anterior habíamos informado que se realizaría una auditoría, la cual tiene como objetivo entregar algo más certero que la del 2013, esta auditoría busca entregar información más dura, a hora considerando la necesidad que tenemos de entregar la información a un organismo externo o a la fiscalía debe ser la más fiel posible.

El Sr. Alcalde, nos solicitó que ejecutáramos esta auditoría, nuestros fines es recabar la mayor información posible, que dicha auditoría arroje la situación de la Corporación, a lo menos tener claridad sobre la documentación, la ejecución presupuestaria, la situación financiera referida a estos indicadores y de información más completa.

La auditoría del 2013, Se centró en los procesos de gestión, la conclusión que hubo fue de orden cualitativo. Hoy nos interesa, porque lo que está pidiendo la fiscalía concretamente, son cifras respecto de los ingresos y egresos para demostrar lo que la querella está planteando, entonces en esa perspectiva hicimos referencia que apuntan a esos objetivos.

El Sr. Salazar nos puede explicar, él va hacer como la contra parte de la empresa, además, habrá una comisión formada por la asesora jurídica, la directora de administración y director de finanzas, la comisión evaluará a 5 empresas que hemos invitado a una licitación privada.

Estas empresas son: Deloitte, Pricewaterhouse, Ail hijos Ltda, Horwashhb, Chirinos y Asociados. Estas empresas son de asesorías y auditorías.



Esta licitación empezó la semana pasada, realizamos la invitación el día 06 al 09 de noviembre de 2015, donde hicieron las consultas hasta el día de hoy, es del caso señalar que a las 17:00 horas vence el plazo para responder las consultas, hasta el día 17 de noviembre vamos a recibir las propuestas, las que serán revisadas por la comisión y el Secretario General. Con el objeto que al día siguiente las empresas sean notificadas respecto cuál fue la empresa que se adjudicó la licitación.

El objetivo de esto bien como dice don Patricio, es del ámbito financiero más cuantitativo que cualitativo, por eso como que se percatan, los años que estamos revisando se repiten 2012 y 2013, en base a la utilidad anterior.

El Sr. Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal, don Roberto Jacob Jure, señala:

Lo importante del año 2012, es que se sepa como recibimos la Corporación financieramente, ya que todo fue de muy buena fe y no cifras duras.

El Sr. Patricio Bacho Chavez, Señala:

Hemos venido construyendo información acoplando antecedentes, aun así continuamos con algunos déficit, por eso es mejor pagarle a una empresa más técnica, para saber cuál es la ideología, la técnica de trabajo, el plazo de esta auditoria es de 45 días.

El Sr. Pablo Salazar Domínguez, señala:

El monto que se oferta es de \$ 25.000.000 millones pesos, lo cual mientras más baja sea la propuesta que ellos nos presentan más puntos sumarian, dentro de la comisión evaluadora se verá el tema de los plazos, que ellos ejecutan, el tema técnico que ellos nos plantean, la forma la metodología de trabajar,



adicionalmente nos interesaría el producto final que nos puedan entregar, que nos ofrecen en realidad que ellos nos convengan lo que nosotros necesitamos.

Si se dan cuenta nosotros tiramos en términos generales el análisis financiero, pero también debido a la experiencia de estas empresas, van poder ofrecer un producto más cómodo a lo que nosotros necesitamos, que se ajuste más a nuestra realidad, eso también va a estar en manos de la comisión evaluadora.

El Sr. Alejandro Pino Uribe, Director, consulta:

¿Todas han respondido?

El Sr. Pablo Salazar Domínguez, señala:

No, recibimos una que es de Pricewaterhouse y Deloitte, estas son empresas grandes no están en condiciones de participar ya que el mes de enero y febrero son temporada alta, hacen consultoría para la súper intendencia.

El Sr. Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal, don Roberto Jacob Jure, señala:

Bien, avancemos, a continuación pasaremos al tercer punto de la tabla denominado: "Proyectos con Fuentes de Fondos de Financiamiento, Reparación de Emergencia, Fondos para el jardín infantil La Florida", le cede la palabra a la Sra. Directora de Administración.

La Sra. Eugenia Cifuentes Lillo, señala:

En sus carpetas hay un cuadro con un resumen respecto de todos los proyectos que hemos postulado, captando recursos de diferentes fuentes del Estado. Vamos desde el último adjudicado hasta ahora y como también los adjudicados en el año 2014.



Quiero referirme preferentemente Señor Alcalde, don Alejandro, don Patricio, a los de la línea de emergencia, varios tienen que ver con las reparaciones que están solicitando las escuelas, principalmente las que presentaron mayor daño.

El día miércoles recién pasado, presentamos ante el concejo municipal una solicitud para autorizar la ejecución directa, que son \$ 152.000.000 millones de pesos, captados desde la Secretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE.

Para elaborar estos proyectos, tuvimos la colaboración tanto de funcionarios de la Subdere, como de la Secretaría de Educación, es decir para reparar los trece Establecimientos Educativos que ahí están contemplados, estos han presentado sus problemas también al Comité Paritario.

A través de los proyectos, lo que estamos abordando específicamente son las grietas, techumbres, sistema de gas, tuvimos daños muy importantes de gas en el hogar femenino, inclusive aun está sin funcionar, pero el ministerio aceptó financiarlo con una línea directa de ellos para la reparación.

Estos proyectos ya fueron aprobados por el concejo municipal, están los presupuestos, los recursos ya ingresaron al municipio y esperamos la próxima semana firmar los contratos y comenzar las obras a mitad de semana, el plazo de ejecución de todos estos proyectos son de 30 días.

Estamos también en proceso de licitación de un nuevo Jardín Infantil llamado Los Girasoles, por un monto de \$ 446.000.000 millones de pesos y lo estaríamos licitando la próxima semana, en total lo que hemos logrado presentar que han sido aprobado con financiamiento hasta el día de hoy son \$2.005.000 millones de pesos con financiamiento externo aprobado, algunos ejecutados y todos los convenios firmados de adjudicación para comenzar los procesos de contratación de obra.

Es importante señor Alcalde y Señores Directores hacer presente un poco esta situación porque lamentablemente como lo comentábamos en el caso preferentemente de educación las líneas de financiamiento que entrega el ministerio a través de la subvención de mantención es parte de la subvención



general. También les comentaba Señor Alcalde que hemos tenido un gran problema con el Concejo de Monumentos Nacionales, les contamos también que usted está realizando una acción contra el Concejo de Monumentos Nacionales.

Tenemos algunos decretos de demolición de obra que hemos ejecutado también nosotros y lamentablemente todo eso va con Sumario Administrativo y pudo ser una causal si no se detienen las obras de una acusación deplorable contra el Alcalde, es una situación bastante compleja no es no querer hacer las obras, en la mayoría de las veces hemos seguido adelante, hasta que nos llega la solicitud de decreto demolición o poner a nuestros funcionarios en sumario administrativo por la Contraloría, tenemos dos funcionarias, que son profesionales de la Unidad Infraestructura que es una unidad pequeña y que han logrado hacer toda esta cantidad de proyectos y obtener los recursos, también han sido notificadas con Sumarios Administrativo porque han seguido adelante con las obras.

El Sr. Alejandro Pino Uribe, señala: Sr. Presidente y Sra. Eugenia, me asombra esa cifra de \$2.005.000 millones de pesos, es una inversión importante, pero además, me deja esa tremenda duda del problema de comunicación interna que tenemos nosotros como Corporación la gente no lo sabe, falta la comunicación interna, la gente está convencida que no se está haciendo nada, veo que aquí hay varias inversiones importantes que la gente no sabe y dichas personas pertenecen a los grupos más críticos. Eugenia, estas cosas hay que informarla a cada uno de los Establecimientos, a los Comités Paritarios y a los Administradores de los Establecimiento, decirles esto que se está haciendo.

La Sra. Eugenia Cifuentes Lillo, señala:

Sr. Alcalde una cosa, don Alejandro, si efectivamente se dan cuenta antes del 2014, ahí está reflejado lo que se ha hecho desde que ingrese a la Corporación, pero hay mucho más hacia atrás lamentablemente uno se da cuenta, o lo que ustedes plantean, la idea es coordinarlos internamente, porque la información es algo que Don Patricio, como Secretario General está haciendo y yo creo que es importante destacarlo.



El Sr. Alejandro Pino Uribe, señala:

Yo creo que la información ya tiene el Estatus Alto.

El Sr. Patricio Bacho Chavez, señala:

En años anteriores hemos hecho campaña de locución, pero hoy en día no podemos hacer campaña con mucho despliegue por razones económicas, por eso no debíamos hablar de campaña, sin embargo podríamos hablar en un plan de información que consiste en que nuestro equipo de comunicación más la gente de la consultora que nos va a apoyar desarrollen un plan de comunicación, con el objeto llegar a la comunidad, sin mayores costos, queremos efectividad.

El Sr. Alejandro Pino Uribe señala:

En virtud de lo señalado, creo que no solamente en relación a la comunidad externa existe el problema, el problema lo tienen internamente, es ahí donde hay que trabajar la comunicación, ello es vital.

El Sr. Patricio Bacho Chavez, Señala:

Lo que pasa Don Alejandro, es que en primer lugar lo que debemos hacer, es conservar las matrículas que tenemos, tener cautivos a nuestros clientes entre comillas más cercanos y en segundo lugar debemos llegar principalmente a los diversos sectores, lo que nos interesa a nosotros es llegar a la gente que les gustan nuestros proyectos gratuitos, perdemos una cantidad importante de matrículas de básica a la media, es justamente lo que debemos asegurar. La idea de este plan de educación radica en conservar la filiación interna de nuestros apoderados y llegar a esos lugares donde la Educación Municipal es alternativa, esto lo hemos conversado con la gente de comunicación y estamos en un proceso, eso hay que hacerlo de forma rápida, acercarnos a los objetivos normales de matrícula.



El Sr. Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal, don Roberto Jacob Jure, señala:

Entiendo que hay dos cosas aquí, lo que dice Patricio es muy cierto, lo que habla Alejandro, el problema es nuestra gente, es del usuario interno, los que trabajan en los consultorios y con los mismos profesores.

Eso tiene menos costo, desde ese punto de vista no debiera ni tener un costo porque es comunitario, debemos demostrar a la comunidad con hechos, que si se están haciendo las cosas, debemos hacer una campaña de difusión interna dentro de la Corporación, para que se sepa lo que se hace.

El Sr. Alejandro Pino Uribe, señala:

Para arreglar el clima interno, si tú no logras poner a la gente en una unidad de proyectos de la corporación te vas a cansar, este proyecto es justo, pero esto es para publico externo, lo de mejorar las matriculas, yo agarraría la lista de todos los Comités Paritarios que ustedes mismo formaron, por lo tanto están a la mano y les informaría lo que está pasando en la corporación, el Directorio ha tomado conocimiento de esta inversión que se está haciendo, yo me he dado cuenta que todo lo que ustedes hacen se queda ahí en el escritorio, este es el gran problema de muchas empresas privadas.



El Sr. Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal, don Roberto Jacob Jure, señala:

Lo importante de esto, es que estas platas la paga el estado, no las tenemos nosotros, y se pagan directamente a empresas, no pasan por intervención nuestra.

El Sr. Alejandro Pino Uribe, señala:

Yo veo que la corporación hace muchas actividades, pero no las cacarea, lo que estamos hablando es del 2015 y 2016, la gente debe saber lo que la corporación hace, hasta este momento la idea es que no se hace nada.

El Sr. Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal, don Roberto Jacob Jure, señala:

Hay que hacer lo siguiente; que uno de los colegios favorecidos haga una lista completa de lo que han recibido e informen no solo al directorio, porque el director lo va a guardar en el escritorio, al Comité Paritario, a todos, con una caratula que indique brevemente como se consiguió esto por ejemplo: el colegio Lambert, \$219.000.000 fecha junio, octubre 2016.

La Sra. Eugenia Cifuentes Lillo, señala:

Una de las cosas Sr. Alcalde lo conversamos con Patricio Sánchez y con los prevencionistas también, después de las capacitaciones se potenció la participación de los Comité Paritarios, pero hay un tema que detectamos como debilidad que los comités paritarios no conversan con su directivos. Una de las actividades que conversamos con Patricio Sánchez, es una capacitación a los directivos respecto de la materia para que ellos puedan hacer un trabajo participativo entre el comité paritario y directivo lamentablemente las omunicaciones no se están dando en niveles paralelos.



El Sr. Alejandro Pino Uribe, señala:

En curso se pueden hacer por grupo se pueden hacer en marzo y abril, esto de liderazgo es trabajo de comunicación trabajo en equipo y ahí pueden unir al director con algunos representantes de las personas eso mejora mucho el clima, porque permite que la gente se desarrolle, eso es lo que necesita esta corporación, tienen mucho material para hacer las cosas, para mejorar.

De mi parte felicitaciones, que quede en acta, por las gestiones tan concretas en relación a esas platas que se han logrado.

El Sr. Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal, don Roberto Jacob Jure, señala:

Hace dos días atrás, hable con Rodrigo Díaz, el me llama para decirme que la Serena Y Vicuña están dentro de los proyectos de ser piloto para des municipalización y eso significa que en el periodo anterior que se promulgue la ley nos van a mandar los recursos para sanear las deudas, para des municipalizar las deudas de la educación, lo bueno es que quedamos dentro de los pilotos, entre las primeras.

El Sr. Alejandro Pino Uribe, señala:

Si te van a poner como plan piloto, vas a tener que maquinear el tema bastante tiempo, hay que pensar que esta corporación tiene tiempo en términos de planta, de alguna manera somos capaces de venderle la idea al ministerio, que esta Corporación esta armada, que son funcionarios con experiencia y me imagino que quieren seguir trabajando en el tema.



El Sr. Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal, don Roberto Jacob Jure, señala:

Una corporación bien estructurada que esta dando buenos resultados, se van a evitar muchísimos planes, muchísimas vueltas, lo importante es que yo creo que está funcionando, en la Corporación hay un ambiente distinto, la gente con al que he conversado me cuenta que hay menos conflictos con los sindicatos de salud, con los sindicatos de educación, ellos ven que seguimos trabajando, de hecho los profesores saben que a corto plazo sus prevenciones van a estar pagadas eso ya es un hecho deberían llegar \$800.000.000. Millones dentro de 15 días.

El Sr. Patricio Bacho Chavez, Señala:

Con respecto a eso me llamo y ratifico un poco esa conversación en término que el lunes iba a llegar un documento con alguna información y que probablemente el compromiso era que un plazo muy breve que el dinero llegara ni siquiera está supeditada una segunda reunión con Santiago.

El Sr. Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal, don Roberto Jacob Jure, señala:

Nosotros pagamos con eso \$ 800.000.000 millones, es decir cuatro meses y podemos recuperar cuatro meses de previsión, eso significa que podemos recuperar toda la previsión y nos queda plata para otras cosas, me interesa poder pagar la previsión de forma completa hasta el día de hoy y de ahí para adelante poder seguir pagando.

Hable con la ministra y dijo ustedes está teniendo problemas con los profesores, también hable con diputados para que presentaran alguna modificación a la ley, una moción para que las cotizaciones sean pagadas directamente a ellos, para que no crean que se va a gastar la plata en otra cosa y con eso le solucionan el problema a todo el país.



El Sr. Alejandro Pino Uribe, señala:

Quiero leer unas palabras si me lo permiten:

ANÁLISIS Y PONENCIAS

Señor Presidente del Directorio de la Corporación, amigos Directivos, damas y caballeros ejecutivos de la Corporación Gabriel González Videla de la Municipalidad de La Serena.

Esta exposición he querido hacerla por escrito y pedir, Simultáneamente, se agregue al acta de la presente reunión.

La parte fundamental de mi presentación se basa en uno de los Acápites del IV artículo 15 de los estudios de la Corporación y que se refiere a las atribuciones del directorio.

Durante dos semanas hemos estado dedicados, según lo acordado en reuniones anteriores, a colaborar junto al departamento de Prevención de Riesgos de la Corporación y el apoyo de la Asociación Chilena de Seguridad, en un arduo trabajo de capacitación de los Comités Paritarios de la institución, con la finalidad de mejorar los índices de accidentabilidad que permitan disminuir la tasa de riesgo, que nos obliga a cotizar un aporte superior a lo normal al 0.95% que suma, anualmente, un valor aproximado de 65 millones de pesos susceptibles de ahorrarse.

El trabajo efectuado durante septiembre y octubre, nos ha permitido constatar que existen C.P. bien motivados, así como los hay varios que no tenían suficiente claridad de sus atribuciones, planes de trabajo y/o respaldo para efectuar las tareas que la ley 16.744 les demanda.

El éxito del trabajo de un C.P. radica, además, en el interés que coloque la Corporación en esta materia, así como el apoyo directo de las Jefaturas de cada establecimiento, sea este de salud o educación.

Será necesario, para consolidar este trabajo, definir una estrategia y política general de la Corporación en el tema de Prevención de Riesgos y Enfermedades Profesionales, generando un plan de trabajo con objetivos claramente medibles en el tiempo y que especifique metas comunes para todos los trabajadores, e indirectamente, a los usuarios de nuestros servicios, estudiantes y personas que se atienden en la salud primaria.



Deben resolverse, con urgencia, falencias administrativas que, salvo error u omisión, no han sido detectadas por las auditorías internas que programa la Corporación, me refiero especialmente al no cobro durante los años 2012 y 2013 de la devolución de pago de subsidios que, por convenio, la Corporación hace directamente a sus trabajadores, los que luego deben ser reembolsados por la ACHS.

Situación similar a lo señalado en el párrafo anterior, ha ocurrido en los años 2014-2015, con la salvedad que en este período ya se ha pactado una fecha para la devolución, todo lo cual representa una importante pérdida de dinero, que de recuperarse, igual significa pérdida por efectos de inflación. Es más grave aun que a la fecha, no ha podido ser establecido el monto de los recursos involucrados, en los años 2012 – 13.

En conversaciones que he sostenido con el Agente local de ACHS, Señor Patricio Cortés, existe una posibilidad de apelar por ese cobro no efectuado, pero previamente debemos acreditar con las respectivas denuncias de accidente la cantidad exacta cuya devolución quedó pendiente. Está claro que es la Corporación, con los comprobantes correspondientes, que tiene que adjuntar mensualmente, la que debe solicitar la devolución de los dineros. El directorio debe requerir a la administración explique la razón por la cual recién ahora se encuentra activo el proceso de recuperación de lo pagado por licencias de los años 2014- 2015, y las fechas comprometidas para que contemos con esos recursos. Debo en esta materia dejar planteada la consulta, ¿Sobre esta materia, se ha regularizado el procedimiento para lo que resta del 2015?

Sobre este mismo tema, de recursos no recuperados imputables a subsidios pagados, he revisado la documentación que se entrega al directorio, incluyendo informes de auditoría internas, balances anuales y no me ha sido posible identificar cargos u observaciones sobre los montos no cobrados a ACHS, en los ya mencionados años de 2012 y 2013. Cabe preguntarse si en años anteriores a esa fecha no habría ocurrido la misma situación.

Debo preguntar además ¿en el balance del año 2014, sería bueno conocer una fecha en que dicho balance, auditado, será conocido por este directorio, que aún no hemos conocido en detalle, se consigna como por valores a cobrar los subsidios correspondientes a ese año y que ACHS pagaría por esta fecha? Con fecha 25/09/2015 Nuestro Director de recursos humanos señor Patricio Sánchez, ante una consulta sobre el tema subsidios, me envió el siguiente Mail. "Estimado Don Alejandro estamos tratando de ver este tema con los niños de Prevención de Riesgo y una persona de Finanzas espero tener una mayor claridad respecto al tema y con respecto al pago si efectivamente Patricio Cortes me informo que el 15 de Octubre se entregara un cheque y el 30 otro, sin otro particular me despido cordialmente."

En la documentación que se entrega al directorio, tampoco ha sido posible encontrar evidencias claras y comprobables, que todo el personal ha tomado conocimiento, firmado y archivado junto a su contrato de trabajo, de recibido el



reglamento interno de higiene y seguridad, así como del documento conocido popularmente como el derecho a saber, que algunos integrantes de C.P. desconocían en cuanto a su obligatoriedad de toma de conocimiento.

Sobre temas inherentes a entrega de ropa de trabajo e implementos de seguridad que corresponden a determinados segmentos del personal, aparentemente se da cumplimiento con aquellas personas que tienen contrato de trabajo, pero no con quienes se encuentran en los que se denominan a "contrata", lo que vulnera lo dispuesto en la ley 16.744 que tiene un contenido universal. Cabe preguntarse si a esa persona se le hace cotizaciones con cargo a dicha ley, y si no se le hace. ¿Qué ocurre con los casos en que registran un accidente o enfermedad profesional?

Por ello solicito para nuestra próxima reunión la administración pudiera aclarar esa situación que nos puede llevar a enfrentar una investigación de la inspección del trabajo y las fuertes multas consiguientes.

En cuanto a los comités paritarios y la gestión de la Prevención de riesgos y enfermedades profesionales, queda claro que se debe institucionalizar un programa base permanente, a fin de dar correcto cumplimiento a lo establecido por la ley 16.744, en cuanto a expertos y comités paritarios constituidos y política de prevención de riesgos, válida para toda la institución.

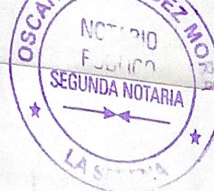
Sobre el particular deberemos trabajar en ese programa, que sea aplicable a toda la Corporación y sugiero se dé a conocer, al a totalidad de los comités paritarios, en los primeros días del próximo año, así se tendrá una carta de navegación para desarrollar actividades coordinadas y eficientes.

Al respecto quisiera proponer al directorio, que en la medida que el trabajo conjunto, de la Administración de la Corporación, del departamento de Prevención de Riesgos, y los Comités Paritarios, un 20% de lo que se deje de pagar sea parte de un fondo anual que permita a dichos Comités, hacer actividades de difusión y conocimiento, incluyendo concursos, exposiciones y seminarios.

El programa preventivo debería ser parte de un eficiente plan estratégico, con Visión y Misión, que nos conduzca con certeza al estricto cumplimiento de las normas de Seguridad, Prevención de Riesgos y Enfermedades Profesionales establecidos en la ley 16.744, para dicha preparación ofrezco mi apoyo desinteresado.

Del mismo modo la estructura debería contemplar el número adecuado de profesionales, conforme a lo que la ley señala y no contener el comportamiento errático, de años anteriores, en cuanto a la planta de profesionales.

Pudimos apreciar en los actuales comités paritarios un auténtico deseo de aportar a la disminución de accidentes del trabajo, pero con la debida cooperación de las autoridades del establecimiento en cual desarrolla el C.P. sus actividades.



De la misma manera señalaron sus integrantes que, con frecuencia, alertan a las autoridades de la Corporación sobre riesgos claros en diferentes áreas de trabajo, pero no siempre tienen una respuesta concreta, quedando muchas inquietudes sin respuesta lo que desalienta participar en una actividad normada por ley. Hay establecimientos donde algunos servicios higiénicos no funcionan adecuadamente, otros colegios que tienen una gran cantidad de vidrios rotos que no se reponen incluyendo estructuras que no garantizan ser seguras. Sobre el particular quisiera consultar ¿Qué tipos de seguros tiene contratados la Corporación para resguardar su patrimonio, y si los tiene en base a qué criterios se adjudican?

Creo que hay importantes oportunidades de mejora, no debemos desaprovecharlas, me refiero a mantener un alto sentido de urgencia, hacerse cargo que la administración debe aumentar su eficiencia, no puede ser posible que al mes de octubre, entendiendo las explicaciones que se dieron en la reunión de agosto pasado, aun este directorio no conozca ni apruebe, los balances definitivos de los años 2013 y 2014.

Sobre este tema específico he recibido copia de diferentes solicitudes, a la administración, con problemas en baños, demarcación de pasos de cebra en vías públicas y sobre los cuales me gustaría conocer la posición de la Corporación frente a esas peticiones.

Todos los que nos encontramos presentes debemos comprender que, este estado no cosas no puede proseguir. Por un lado estamos esquilmando los fondos municipales, que se giran generosamente para cubrir el déficit de gestión de la Corporación y por otro no hemos sido capaces de establecer una planta de personal, y un sistema operacional que nos garantice eficiencia en la gestión.

Cito el informe entregado por la administración: Solo en el área de Educación de Enero a Julio del presente año el déficit del sostenedor vs lo que recibe por Subvenciones y otros hace una diferencia de \$ 2.417.656.864. Con esos números y otros que no citaré cualquier empresa hace tiempo habría quebrado. Esta situación económica repercute directamente en todo el personal, de cada una de las áreas la Corporación, en un clima generalizado de desmotivación, rumores, desprestigio que golpea en la comunidad a la cual la Corporación sirve y una sensación general de inestabilidad, que debemos procurar solucionar.

La auditoría que este directorio conoció, al inicio de la gestión administrativa al producir el cambio de Alcaldía, fue para los directores aquí presentes, alentadora como signo de nuevos tiempos en cuanto a seriedad de la gestión, probidad y cambio en viejas costumbres, especialmente en cuanto al manejo eficiente de los recursos. Una administración de personal basada en la competencia para los cargos y no, en la cédula política, como fue rutina en todas las administraciones anteriores.

Hoy, de acuerdo a lo informado al directorio, en la reunión del 10 de Agosto pasado, la Corporación tiene una planta que cubre todos los departamentos, de 162 personas con un costo mensual de \$ 192.310.140 y además del pago de boletas para funcionarios de los diferentes departamentos (Ref.- Solo mes de



Mayo 2015) 852 boletas con un monto de \$287.772.189, es claro que en esta muestra, lo que se paga en boletas, para Salud, Educación, Administración y Cementerio, es superior al costo mensual de las remuneraciones de la Corporación.

En la documentación entregada al directorio, por tratarse solo de un mes (Mayo), no se puede evidenciar la evolución mensual de este ítem, que no dudamos puede tener justificación, pero que también puede prestarse para graves distorsiones al comparar pago de boletas con planta de funcionarios.

En virtud de lo señalado quisiera solicitar a la Administración, que para la próxima reunión pudiéramos tener un balance desglosado del ítem boleto. Como ejemplo cito: ¿Cuántas de esas boletas corresponden a trabajos extraordinarios y cuanto al pago de honorarios si así fuera?

La tradición ha sido, desde la creación de la Corporación, que cada Alcalde designe a todas las autoridades ejecutivas, pese a que los estatutos fundacionales no reflejan esa situación, me refiero específicamente al Título IV Art. 21 de nuestros estatutos, ya que hasta el momento, obviando al directorio, definiendo con esto incluso a jefaturas de rango intermedio, se ha privilegiado en algunos casos, afinidad política, más que capacidad técnica.

Sin embargo se produce la perogrullada que cualquier error que se cometa es el directorio el que debe responder colegiadamente.

Quisiera proponer señor Presidente y colegas del directorio, ni siquiera se requiere modificar los estatutos de la Corporación que, cualquier propuesta de aumento de planta y contratación o reemplazo de los ejecutivos de la Corporación, deba contar obligatoriamente con el V°B° del directorio, privilegiando la capacidad técnica del postulante por sobre su militancia política. Cuando planteé ejecutivos de la Corporación; hablo de Jefaturas de primer nivel de todas las áreas.

Junto con esta propuesta y para evitar suspicacias, propongo que el directorio apruebe y entregue su voto de confianza a los actuales ejecutivos de la CGGV. En la materia anteriormente señalada debe aclararse, en la planta de personal, cuántas personas son con contrato indefinido y cuántas a plazo fijo.

Debo reiterar lo planteado en la sesión de directorio del 24 de abril pasado, punto 1.4 del acta referido a que todo aumento de planta, antes de concretarse, sea de conocimiento del directorio para que este pueda entregar su opinión y quede consignado en actas. Recuerdo lo señalado textualmente en esa oportunidad "Debemos demostrar eficiencia asociada al control de gastos con una planta funcionaria competente y de alto rendimiento"

Debo recordar que en el punto 2 del acta de directorio se acordó contratar un estudio de racionalización de planta administrativa, que debe incluir un proceso de selección de personal de acuerdo a las mejores prácticas de sanas normas de administración de personal.

En el punto 3 se menciona el acuerdo de solicitar al Secretario General presentar un estudio preliminar de ahorros que se puedan generar, derivados de una



racionalización de personal administrativo prescindible, con el objetivo de evitar que la Corporación se utilice como una caja pagadora de favores políticos. Sé que es difícil erradicar esta práctica, que forma parte de la tradición del país en todo orden de cosas, pero permítanme por lo menos dejar constancia de esta reflexión.

Sin desmerecer a ninguno de los presentes, todas personas honorables, lo mejor para una institución como esta habría sido, desde su creación, que la selección de sus ejecutivos se hiciera sobre la base de un concurso público de antecedentes, lo que permitiría la continuidad de quienes trabajaran en ella encargos directivos. Lo señalado evitaría la triste experiencia que cuando termina un administración, se pierde la continuidad del trabajo, se ocultan valiosos antecedentes o desaparecen definitivamente y se ve deteriorada toda la gestión futura.

Es el caso que la administración del anterior Alcalde, de acuerdo a los que se ha puesto en conocimiento a este directorio, dejó trunca mucha información y no se produjo un traspaso ordenado, con un interventor de por medio, de una administración a otra, lo que presenta la gran anomalía, que tenemos dos presupuestos 2013 y 2014 que no han sido aprobados ni conocidos por el Directorio. Contraviniendo que antes de aplicarse un presupuesto debe existir aprobación previa del directorio. Si así no fuera deberían hacerse las correcciones estatutarias correspondientes.

Así las cosas los directores nos vemos, según mi particular impresión, en la disyuntiva de aceptar esta modalidad absolutamente reñida con la legalidad y las buenas prácticas, salvo dejar constancia de estas anomalías, que no imputamos ala actual administración, sino lo que es peor, a una tradición ilegal no escrita, reñida con todos los procedimientos administrativos de una gestión y prácticas contables aceptables que garanticen un manejo sano de este tipo de instituciones.

Quisiera dejar constancia de estas reflexiones y la posibilidad histórica de enmendar los aspectos negativos que he reseñado.

De no existir voluntad para ello, me atrevo a señalar que más temprano que tarde, puede caer sobre nuestras respectivas responsabilidades, la acción legal o el escándalo de situaciones, que por sabidas, nada hicimos para corregirlas.

El Sr. Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal, don Roberto Jacob Jure, señala:

Me parece bien hay que ordenarse, no es tarea para mañana.



El Sr. Patricio Bacho Chavez, Señala:

Presidente yo quisiera en termino nos ponemos un horizonte cercano en el mes de marzo del 2016 para entregar una propuesta de racionalización de la dotación actual de la Corporación, bueno en lo posible implementar una política a Recursos Humanos, que tenga que ver con el proceso que sea alusión a que debe existir dentro la empresa un reglamento interno y de funcionamiento de la corporación, ahora aquí en esto, la idea es que nosotros digamos que necesita la Corporación para funcionar y esta conclusión nos dirán que necesitamos menos de lo que tenemos o lo mismo no lo sabemos, no creo que necesitemos más, antes poner una meta quizás restablecida es importante racionalizar la función porque acá tenemos un tema, es decir acá tenemos una desigualdad por ejemplo como aquí no existen los grados la naturaleza del contrato tampoco va por esa línea nosotros acá tenemos función pero no igual remuneración y lo hemos ido captando y esto es un factor más grave en cuanto a la convivencia interna dentro de la comunidad entre departamentos, porque no solo provoca una desigualdad anti lógica o casi ilegal si uno aplicara en principio de derecho si no también se genera una desmotivación una baja de ánimo, estar cuestionando al uno al otro y a la jefatura y por lo tanto es un factor desestabilización por eso nos ponemos como meta el mes de marzo no hacerlo con apresuramiento no vaya a ser cosa que por corregir nos queden muchas cosas sin poder abordar.

Sra. Eugenia Cifuentes Lillo, señala:

Este proceso se hizo cuando Jerónimo Clavería, era Director de Recursos Humanos, se hizo la descripción y la definición de todos los cargos de todos los funcionarios que pertenecen administración central.

Se hizo, porque no se completó el proceso y no se terminó y no se concretó el proceso que es la segunda parte que menciono don Patricio que teniendo todo hay que ver desde la perspectiva cual es la función y definición que tiene cada unidad, en principio están todas las funciones que desarrollan cada funcionario



pero la definición estrategia del proceso de cada unidad eso no se a hecho y ese es el proceso que don Patricio les presenta como propuesta para tenerla en marzo que esa unidad o departamento, la corporación requiere de esa función o no, o de quiere un estándar distinto a lo que el funcionario es y hoy una tarea que pueden estar realizando cinco funcionario la pueden hacer dos o uno ese es el análisis.

El Sr. Alejandro Pino Uribe, señala:

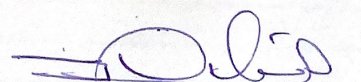
Podemos tener duplicadas funciones en el colegio y la corporación.

El Sr Patricio Sánchez, señala:

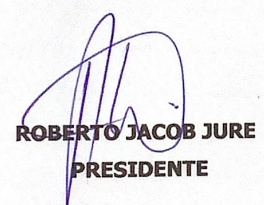
Ya con las funciones definitivas de cada uno se puede hacer un programa y eso es mucho más fácil.

El Directorio faculta a la Abogado, Carol Alvarez Ordenes, a reducir a escritura pública la presente Acta. Siendo las 19:00 horas, El Sr. Presidente informa que daremos término a esta reunión con el agradecimiento y felicitaciones a todos los que hacen posible este logro, como también a los Directores, por el tiempo disponible para estar presente en esta reunión, muchas gracias.




SERGIO MELENDEZ CATHALIFAUD
DIRECTOR


ALEJANDRO PINO URIBE
DIRECTOR


ROBERTO JACOB JURE
PRESIDENTE

LA SERENA, 13 de NOVIEMBRE de 2015

CERTIFICO que con fecha de hoy se anotó en el Libro de Repertorio a mi cargo 1854 se redujo a escritura publica el Acta que se compone desde fojas 28 fojas 38 del presente libro de Actas.
LA SERENA, 11 5 MAR 2018

